

TRUMP Y EL PARTIDO REPUBLICANO PARECEN ENCAMINARSE HACIA UNA VICTORIA APLASTANTE

IMPLICACIONES PARA LOS MERCADOS

Autores: Michael Dembro, estrategia jefe, Grupo de estrategias e información
Jamie Coleman, estrategia sénior, Grupo de estrategias e información

Donald Trump volverá a la Casa Blanca con un Senado dominado por los republicanos y, de mantenerse la tendencia actual, contará con mayoría en la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Trump es el primer presidente electo en dos mandatos no consecutivos desde 1892.





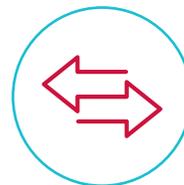
TRUMP SOBRE LAS CUESTIONES IMPORTANTES

IMPUESTOS



Una victoria aplastante de los republicanos incrementa con creces las probabilidades de que la mayoría —cuando no todas— de las disposiciones de la Ley de Empleos y Reducción de Impuestos de 2017 se prolonguen más allá de su fecha de expiración, que se prevé que tenga lugar a finales de 2025. Además, en campaña, Trump abogó por acabar con la tributación de las prestaciones de la Seguridad Social, las propinas y el pago de horas extra. Propuso bajar el impuesto de sociedades del 21% al 15% para productores nacionales.

COMERCIO



Los presidentes de Estados Unidos tienen un gran poder de decisión en materia de política comercial. En la tribuna, Trump pidió que se impusieran aranceles recíprocos a las importaciones estadounidenses iguales a los derechos que otros países gravan sobre las exportaciones del país. Exigió un arancel universal básico del 10% al 20% sobre todas las importaciones de Estados Unidos y un gravamen del 60% a las importaciones procedentes de China. Asimismo, pidió que se impusieran aranceles a determinadas importaciones de automóviles procedentes de México.

ENERGÍA



Trump ha defendido a capa y espada que se incremente la producción de energía en el país, además de prometer que eliminaría obstáculos a la producción de petróleo y gas al tiempo que fomentaría la construcción de centrales eléctricas. Muestra una inclinación mucho menor que la Administración saliente respecto a la idea de subvencionar una transición energética verde.

EMPLEO/INMIGRACIÓN



Trump se ha marcado como objetivo el retorno a Estados Unidos de los empleos relacionados con la producción, una medida que materializaría en parte con la imposición de gravámenes a la importación. También prometió vetar a las empresas que externalicen trabajos en Estados Unidos a la hora de obtener contratos públicos. Tiene pensado reducir la inmigración y deportar a los inmigrantes no autorizados. Aunque muchos creen que las deportaciones masivas revisten un carácter inflacionista al menguar la oferta de mano de obra, una medida de tal calibre también socavaría el crecimiento económico y podría neutralizar el impulso inflacionista.



REPERCUSIONES PARA EL MERCADO

RENDIMIENTOS DE LOS TÍTULOS DEL TESORO ESTADOUNIDENSE



Se considera que la probable combinación de políticas bajo una segunda Administración Trump, como se ha mencionado con anterioridad, intensificará la ya expansiva política fiscal estadounidense, lo que podría traducirse en un modesto repunte en los rendimientos del Tesoro estadounidense, en especial en el tramo largo de la curva de tipos del gigante norteamericano, aunque las drásticas restricciones comerciales podrían acabar menoscabando el crecimiento económico, lo que limitaría las subidas de tipos. Sin embargo, habida cuenta de la ya de por sí frágil situación fiscal del país, somos de la opinión de que existen riesgos cada vez mayores de que los inversores exijan compensaciones más elevadas por medio de una mayor prima por plazo sobre los títulos de Tesoro de EE. UU. como consecuencia de la incertidumbre que se cierne sobre la poco ortodoxa amalgama de políticas de Trump.

RENTA VARIABLE



La perspectiva de unos tipos impositivos más bajos para las empresas, la reducción de los niveles de regulación y otras políticas favorables al crecimiento se consideran, por lo general, propicias para la renta variable estadounidense. La renta variable de fuera de Estados Unidos podría afrontar vientos en contra provenientes de la escalada en las tensiones comerciales, y tanto Europa como los mercados emergentes se perfilarían como los mercados más vulnerables. Si se tiene en cuenta su vocación nacional y su sensibilidad a los tipos impositivos, los valores de pequeña capitalización estadounidenses se identifican como posibles ganadores en una Administración Trump. Los valores de combustibles fósiles y financieros (gracias a una regulación probablemente menos estricta) sacarán partido de la victoria de Trump. En cambio, los valores enfocados a la energía «verde» podrían afrontar un entorno más complicado de cara al futuro.

DIVISAS

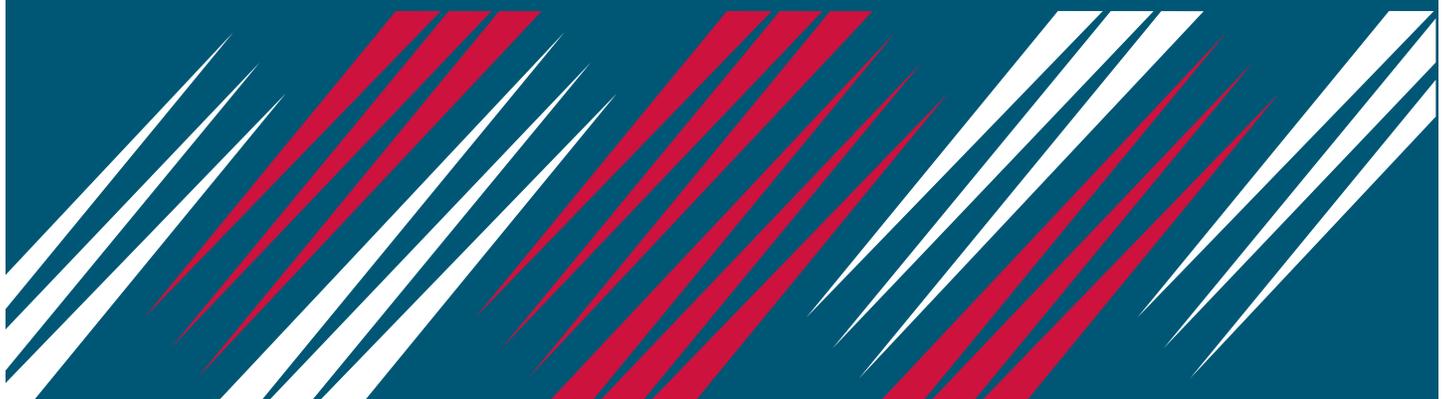


La ansiada combinación de políticas en una segunda Administración Trump ha catapultado al dólar en previsión de su victoria y el billete verde podría agrandar sus beneficios a medio plazo ya que, en términos históricos, la moneda del país que impone aranceles tiende a apreciarse frente al país cuyas mercancías se enfrentan a gravámenes. Los tipos de cambio EUR/USD, USD/CNY y USD/MXN son algunos de los que se deben vigilar con atención, dado que Europa, China y México se hallan en el punto de mira de los aranceles de Trump. El oro ha sido uno de los beneficiados de la política comercial de Trump, dado que algunos inversores buscan refugios seguros más allá del dólar en una coyuntura geopolítica inestable. En particular, los inversores en criptomonedas vaticinan un entorno regulatorio más favorable bajo la batuta de Trump.



MANTENER EL RUMBO

Los resultados electorales pueden tener importantes consecuencias políticas, económicas y sociales. Por suerte, el equilibrio de poderes no está en manos de una única persona o de un solo partido, sino que reposa en un sistema de reparto de poderes que se somete a ingentes controles y equilibrios. El tira y afloja del proceso político ha propiciado un entorno en el que la economía y el mercado bursátil de Estados Unidos se han convertido en los mayores del mundo. En los años electorales, así como en otros periodos de cambio, resulta primordial que los inversores no permitan que las noticias les hagan perder el rumbo. Mantener un enfoque de inversión disciplinado, un horizonte a largo plazo y un plan de reajuste sensato sigue representando una sólida estrategia en este año electoral, como en cualquier otro.





Las opiniones expresadas en este material pertenecen al Grupo de estrategias e información de MFS, parte de la unidad de distribución de MFS, y pueden diferir de las de los gestores de carteras y analistas de MFS. Estas opiniones pueden variar en cualquier momento y no deben interpretarse como asesoramiento de inversión del Asesor, como recomendaciones sobre títulos-valores ni como indicación de intención de negociación en nombre de MFS.

La diversificación no garantiza la obtención de beneficios ni la protección frente a pérdidas. Las rentabilidades pasadas no garantizan los resultados futuros.

DIVULGACIÓN PÚBLICA

A no ser que se indique lo contrario, los logotipos y los nombres de productos y servicios son marcas comerciales de MFS® y sus filiales, y pueden estar registrados en determinados países.

Distribuido por: **EE. UU.** – MFS Institutional Advisors, Inc. («MFS»), MFS Investment Management y MFS Fund Distributors, Inc., Miembro de SIPC; **América Latina** – MFS International Ltd.; **Canadá** – MFS Investment Management Canada Limited. **Nota para los lectores del Reino Unido y Suiza:** Publicado en el Reino Unido y Suiza por MFS International (U.K.) Limited («MIL UK»), sociedad de responsabilidad limitada inscrita en Inglaterra y Gales con el número 03062718, cuyo negocio de inversión está autorizado y supervisado en el Reino Unido por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA). MIL UK, filial indirecta de MFS®, tiene su domicilio social en One Carter Lane, Londres, EC4V 5ER. **Nota para los lectores europeos (con la excepción del Reino Unido y Suiza):** Publicado en Europa por MFS Investment Management (Lux) S.à r.l. (MFS Lux), sociedad autorizada en virtud de la legislación luxemburguesa como sociedad gestora de fondos domiciliados en Luxemburgo. La sociedad ofrece productos y servicios de inversión a inversores institucionales y tiene su domicilio social como sociedad limitada en 4 Rue Albert Borschette, Luxemburgo L-1246. Tel.: 352 2826 12800. Este material no debe ser transmitido o distribuido a personas que no sean inversores profesionales (según lo autoricen las normativas locales) y no debe considerarse fiable ni distribuirse a personas cuando dicha consideración o distribución contravengan la normativa local. **Singapur** – MFS International Singapore Pte. Ltd. (CRN 201228809M); **Australia/Nueva Zelanda** – MFS International Australia Pty Ltd («MFS Australia») (ABN 68 607 579 537) posee una licencia de servicios financieros de Australia (número 485343). MFS Australia está regulada por la Comisión de Valores e Inversiones de Australia; **Hong Kong** – MFS International (Hong Kong) Limited («MIL HK»), una sociedad de responsabilidad limitada autorizada y regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong (la «SFC»). MIL HK está autorizada para realizar operaciones con valores y actividades reguladas de gestión de activos y puede ofrecer determinados servicios de inversión a «inversores profesionales», según se definen en la Ordenanza de Valores y Futuros («SFO»). **Para inversores profesionales en China** – MFS Financial Management Consulting (Shanghai) Co., Ltd. 2801-12, 28th Floor, 100 Century Avenue, Shanghai World Financial Center, Shanghai Pilot Free Trade Zone, 200120, China, una sociedad de responsabilidad limitada china registrada para ofrecer servicios de asesoramiento de gestión financiera. **Japón** – MFS Investment Management K.K. está registrada como Operador de Negocios de Instrumentos Financieros ante el Kanto Local Finance Bureau (FIBO) con el n.º 312, miembro de la Investment Trust Association y de la Investment Advisers Association, Japón. Dado que las comisiones a cargo de los inversores varían en función de circunstancias tales como los productos, los servicios, el periodo de inversión y las condiciones del mercado, el importe total y los métodos de cálculo no pueden revelarse por adelantado. Todas las inversiones implican riesgos, incluidas las fluctuaciones del mercado, y los inversores pueden perder el capital invertido. Los inversores deben obtener y leer cuidadosamente el folleto y/o el documento establecido en el artículo 37-3 de la Ley de Instrumentos Financieros y Bolsas de Valores antes de realizar cualquier inversión. **Baréin** – El presente documento no ha recibido la aprobación del Banco Central de Baréin, y dicha entidad no se hace responsable de su contenido. No se realizará ninguna oferta al público en el Reino de Baréin. Este documento se dirige exclusivamente a su destinatario y no podrá transmitirse, difundirse o mostrarse al público en general. El Banco Central de Baréin no asume responsabilidad alguna en lo que respecta a la precisión e integridad de las declaraciones e informaciones contenidas en el presente documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida derivada de haberse basado en la totalidad o en una parte del contenido de este documento. El Consejo de administración y el equipo directivo del emisor asumen la responsabilidad que se deriva de la información contenida en este documento. Según el leal saber y entender del Consejo de administración y del equipo directivo, quienes han adoptado todas las precauciones razonables para garantizar que así sea, la información contenida en este documento se ajusta a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a la fiabilidad de dicha información. **Kuwait** – El presente documento no está concebido para su distribución generalizada al público en Kuwait. Ni la Autoridad de Mercados de Capital de Kuwait ni ningún otro organismo gubernamental kuwaití han autorizado que esta información pueda ofrecerse en Kuwait. La información no se ofrece de manera pública o privada en Kuwait y no se celebrará ningún acuerdo relativo a la información en dicho país. No se están llevando a cabo actividades de comercialización, invitación o incentivación con el fin de ofrecer o comercializar la información en Kuwait. **Omán** – Para los residentes en el Sultanato de Omán: la información contenida en el presente documento no constituye una oferta pública de valores en el Sultanato de Omán, de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Sociedades Mercantiles de Omán (Real Decreto 4/74) o en la Ley sobre Mercados de Capital de Omán (Real Decreto 80/98). Esta información se distribuye de manera limitada exclusivamente a entidades corporativas que se ajustan a la descripción de inversores sofisticados (con arreglo al artículo 139 del Reglamento de aplicación de la Ley sobre Mercados de Capital). El destinatario declara tener la condición de inversor sofisticado que cuenta con experiencia en cuestiones empresariales y financieras y tiene capacidad para evaluar las ventajas y riesgos que conlleva una inversión. **Sudáfrica** – el presente documento y la información en él contenida no constituyen ni pretenden constituir una oferta pública de valores en Sudáfrica, por lo que no deberán interpretarse como tal. El presente documento no está concebido para su distribución generalizada al público en Sudáfrica. Este documento no ha recibido la aprobación de la Financial Sector Conduct Authority ni MFS International (U.K.) Limited ni sus fondos están registrados para su venta al público en Sudáfrica. **Emiratos Árabes Unidos (EAU)** – El presente documento y la información en él contenida no constituyen ni pretenden constituir una oferta pública de valores en Emiratos Árabes Unidos, por lo que no deberán interpretarse como tal. La información se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores exentos en EAU que pertenecen a alguna de las siguientes categorías de inversores cualificados que no tienen la consideración de personas físicas: (1) un inversor que tiene capacidad para gestionar sus inversiones por cuenta propia, principalmente: (a) el Gobierno federal, los Gobiernos locales, las entidades gubernamentales y las autoridades o empresas propiedad al 100% de cualquiera de estas entidades, (b) las entidades y organizaciones internacionales o (c) una persona que cuenta con la debida autorización para llevar a cabo una actividad comercial en EAU, siempre y cuando la inversión constituya uno de los fines de dicha persona; o (2) un inversor representado por un gestor de inversiones que cuenta con la autorización pertinente de la Autoridad de Valores y Materias Primas (SCA, por sus siglas en inglés) de EAU (cada uno de ellos, un «inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física»). La información y los datos no han recibido la aprobación o la autorización del Banco Central de EAU, la Autoridad de Valores y Materias Primas, la Autoridad de Servicios Financieros de Dubái, la Autoridad Reguladora de los Servicios Financieros o cualesquiera otros organismos gubernamentales o autoridades competentes en materia de concesión de autorizaciones radicadas en EAU que resulten pertinentes (las «Autoridades») ni están registrados ante estas. Las Autoridades no asumen responsabilidad alguna por cualquier inversión que el destinatario designado realice en su condición de Inversor cualificado que no tiene la consideración de persona física en relación con la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Arabia Saudí** – El presente documento únicamente podrá distribuirse en el Reino de Arabia Saudí a las personas autorizadas a tal efecto en virtud del Reglamento sobre fondos de inversión publicado por la Autoridad de Mercados de Capital. Esta última no ofrece garantía alguna respecto de la precisión o integridad de este documento y rechaza de manera expresa toda responsabilidad por cualquier pérdida que se derive de cualquier parte de este documento o en la que se haya incurrido a raíz de basarse en cualquier parte de este. Los posibles compradores de los valores ofrecidos en el presente deberán realizar sus propias actividades de diligencia debida respecto de la precisión de la información relativa a los valores. Si no entiende el contenido de este documento, deberá consultar a un asesor financiero autorizado. **Catar** – El presente material o fondo se ofrece exclusivamente a un número limitado de inversores que tienen la voluntad y la capacidad de realizar un análisis independiente de los riesgos que conlleva una inversión en un material o fondo de estas características. El material no constituye una oferta al público y está dirigido exclusivamente al destinatario designado, por lo que no deberá entregarse o mostrarse a ninguna otra persona (salvo a empleados, agentes o consultores en relación con la valoración de este por parte del destinatario). El fondo no ha sido registrado ni se registrará ante el Banco Central de Catar ni en virtud de ninguna ley del Estado de Catar. No se realizará ninguna operación en su jurisdicción. Cualquier consulta relacionada con el material o fondo deberá plantearse a su contacto fuera de Catar.